ACTA DE COMITÉ No. 7

CONTRATO No.	LP-SIM-023-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	CONSORCIO VILLA
OBJETO DEL CONTRATO	PAVIMENTACION DE LA VIA VILLA CIELO – BESITO VOLAO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
VALOR	DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/Cte ($12.148.656.525)
PLAZO DE EJECUCIÓN	9 MESES
FECHA DE INICIO	15-11-2024
FECHA FINAL	15-08-2025
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO INPROBRAIN
INTERVENTORÍA No.	CMA-SIM-028-2024
TEMA PRINCIPAL A TRATAR:	REVISIÓN AVANCE DE LAS OBRAS

En la ciudad de Montería a los cuatro (04) días del mes abril del año 2025 los suscritos a saber: el contratista **CONSORCIO VILLA**, representado legalmente por SAMUEL GUTIEREZ SALDARRIAGA, Ing. CAROLINA NERIO MILLAN, Directora de obra, la interventoría **CONSORCION INPROBRAIN**, representando legalmente por MAURICIO FERNANDO PRIETO SANCHEZ, Ing. TELVA GALVÁN CABALLERO, Directora de interventoría, la Secretaria de Infraestructura **IRIS SPATH CAMAÑO**, profesional designado como apoyo en el seguimiento del proyecto Ing. MAGDA FUENTES RAMOS, se llevó a cabo el presente comité en la oficina de SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, teniendo en cuenta el siguiente orden:

1. REVISIÓN DE COMPROMISOS.
2. AVANCE DE OBRA SEMANAL.
3. INTERVENCIÓN DE LAS PARTES- Temas claves

3.1. Intervención por parte del interventor.
3.2. Intervención por parte del contratista de obra.
3.3. Intervención por parte del Municipio.

4. COMPROMISOS

DESARROLLO DEL COMITÉ

1. **REVISIÓN DE COMPROMISOS.**

#	Descripción del Compromiso	Responsable	Estado
1	Presentar proyecto de balance No. 2	Contratista	Cumple
2	APU´s, empedrado protección box, compuertas, bordillo fundido in situ, muro bordillo.	Contratista	cumple
3	Definir sitios para compensación forestal	SIM	Cumple

2. **AVANCE DE OBRA SEMANAL.**

El director de la interventoría manifiesta que el contrato se encuentra en el quinto mes (5º) de ejecución, semana 20, la semana tiene corte el día 5 de abril de 2025, por lo tanto, se establece el avance que lleva ejecutado a la fecha en 72%, frente a una programación de 65%, es decir, la obra lleva un atraso del -7.00 % de acuerdo con el informe semanal 20.

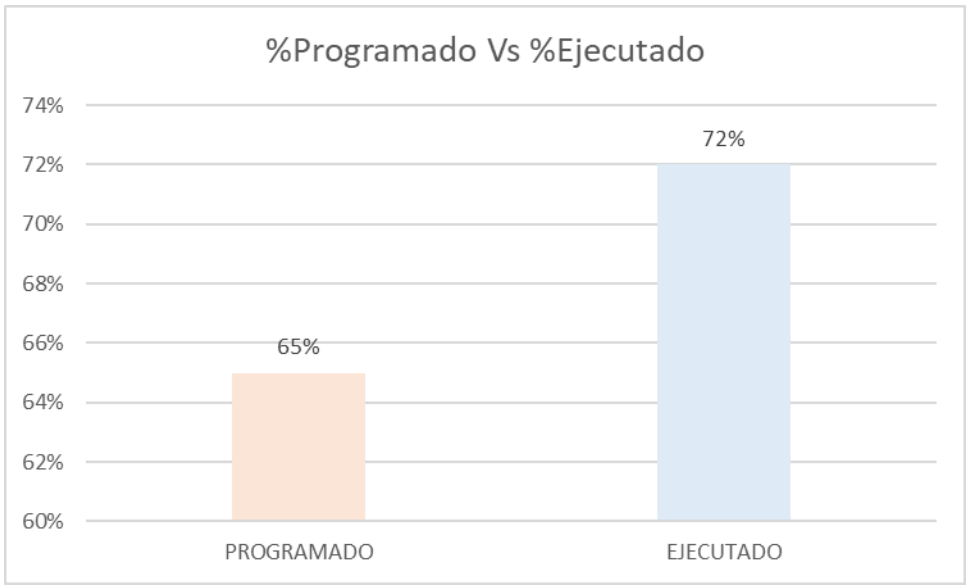


Ilustración 1. Avance semana No. 20

En la semana se vienen ejecutado las siguientes actividades, acorde a los ítems del presupuesto de obra:

- Demolición de estructuras
- Excavaciones mecánicas con excavadora para fallos en sub rasante. Profundidad > 50 Cm. No incluye retiro
- Instalación de cerca en madera de astilla de 3"x3" y 2.2 m de alto. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación
- Excavación en material común de la explanación y canales
- Cargue y retiro de material sobrante, con acarreo libre
- Remoción de especies vegetales (tala de árboles alturas entre h= 5.1m a 10m incluye
- Transporte de residuos, incluye extracción de raíz)
- Remoción de especies vegetales (tala de árboles alturas entre h= 10.1m a 15 m incluye
- Transporte de residuos, incluye extracción de raíz)
- Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales (tipo piedra rajón o similar)
- Subbase granular clase c
- Geotextil para separación de suelos de subrasante y capas granulares.
- Construcción piso en concreto estampado tipo ronda, 21 mpa (3.000 psi). E=0,08m fundido en sitio, Juntas según diseño. Incluye excavación, subbase, y todo lo necesario para su correcta construcción.
- Excavaciones varias en material común bajo agua (a máquina)
- Geotextil para separación de suelos de subrasante y capas granulares
- Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales (tipo piedra rajón o similar)
- Relleno para estructuras con material granular tipo sbg
- Cargue y retiro de material sobrante, con acarreo libre
- Concreta resistencia 28 mpa clase c (para estructuras)
- Acero de refuerzo fy = 420 mpa
- Concreta resistencia 14 mpa clase f (solado)

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

3. **Intervención de las partes**

3.1 Intervención por parte del Municipio.

La SIM, envió la comunicación CE-SIM-303-2025 del 28 de febrero, por medio del cual la Entidad requiere informar los motivos o causas del atraso en la programación de obra.

Por otra parte, la entidad hizo entrega del Radicado No.: 2025038300024451 Fecha: 10-03-2025, de la empresa Afinia, quien dio respuesta a su comunicación C.E.SIM-136-2025, donde se solicitaba a la empresa la reubicación de los postes.

Así las cosas, en cuanto al retranqueo de postes, se aclara que AFINIA efectuó intervenciones posteriores a la adjudicación del contrato y a la elaboración de los estudios y diseños, razón por la cual dichos trabajos no quedaron contemplados en los documentos iniciales, tal como se ha expuesto en otras ocasiones. En consecuencia, esta situación no corresponde a una falencia en la planeación, sino a modificaciones sobrevenidas ajenas al proyecto, lo que explica el incremento significativo frente al valor contractual inicialmente previsto.

3.2 Intervención por parte del contratista de obra

Nuevamente el Contratista informa que se ha perfilado, escarificado y realizado reposición de sub base en el carril izquierdo debido a las afectaciones que se han causado debido a la cercanía del canal en varios puntos críticos identificados, en los cuales ha cedido el borde de la vía y se ha presentado migración de materiales soporte, esto, debido a la incidencia del canal y las altas precipitaciones en la zona.

3.3 Intervención por parte del contratista de interventoría

La interventoría en respuesta al oficio CE-SIM-303-2025 del 28 de febrero, a través del oficio CI-028-2024-BV-025 el 10 de marzo de 2025, expuso:

"(…) solicitamos una relación detallada que permita cuantificar el monto imputable al contratista de obra respecto al retraso que se ha venido presentando en la ejecución del contrato."

Las causas que generaron dicho retraso fueron informadas de manera detallada en el mismo oficio que mencionan, es decir, en el CI-028-BV-022 del 19/2/2025, mediante

el cual la interventoría atendió su solicitud inicial CE-SIM-198-2025 del 11/2/2025, expresando que, a fecha de corte de ese día, se encontraba el contrato con un porcentaje de retraso del 7%.

En el numeral 13 del comunicado mencionado, esta interventoría expresó que "La instalación de concreto para pavimentos que es el ítem de mayor peso y por lo tanto, marca el avance, apenas se pudo reiniciar el 13/2/2025, decisión tomada con base en la evaluación de los resultados entregados por el consultor en relación con las obras de mitigación que se deben construir en el lateral izquierdo, es decir, que se liberaron los tramos en donde desde ya, se puede continuar instalando pavimento, pero, hay unos sectores (críticos) en donde aún no es posible hacerlo, y esto, va ligado a una disminución de los rendimientos y/o avances esperados de la programación."

Si bien es cierto que la actividad de construcción de obras de drenaje transversal se encuentra atrasada, esto sólo representa el 11% del valor del contrato, y se debe a que algunos propietarios de predios en donde se debían ubicar las aletas y extremos de dichas obras tardaron en otorgar los permisos, incluso algunos aún no los han otorgado, sin embargo, se están finalizando los acercamientos y concertaciones necesarias.

Por otra parte, se tiene que el pavimento representa el 50% del valor del contrato, razón por la cual, el retraso en la ejecución de dichas obras sí afecta de manera drástica el avance programado.

De igual manera, de los 14 box culverts contemplados en el proyecto, se resalta la importancia en realizar algunas adaptaciones geométricas a los Box #1, #2 y #3 en la zona de Villa Cielo y, el Box # 14 en Besito Volao teniendo en cuenta que es una zona con viviendas que sugieren restricciones para la construcción de aletas y, por lo tanto, no es dable construir las aletas como están contempladas para el resto de dichas estructuras, teniendo en cuenta que, para las 10 restantes no hay restricciones de espacio, igualmente porque la captación que se requiere hacer es lateral no longitudinal (eje del box). Para realizar estas adaptaciones se requirió de un tiempo prudencial (evaluación, replanteo y diseño de las transiciones o elementos que cumplan la función de las aletas, así como la forma del empalme y su reforzamiento), adaptándose a cada caso en particular de manera que no se vea afectado el funcionamiento hidráulico, estructural ni la funcional; cabe recordar que sobre éstos box en el lateral derecho deben construirse los andenes.

Las adaptaciones para los Box de los que se ha hablado, se encuentran aprobados por la interventoría y estamos a la espera que, desde la SIM se dé visto bueno de ello. Precisamos que, dichas adaptaciones son sólo en la forma geométrica de las estructuras y no genera mayores cantidades de obra ni interferencias con la capacidad hidráulica propuesta en el diseño, ni el diseño estructural.

En concordancia con lo expuesto en nuestro comunicado anterior y en el presente, se reitera que las causas que ocasionaron los retrasos en la programación no son imputables al contratista, esto, porque su origen es ajeno a la voluntad de éstos, asimismo, por haberse presentado dichas circunstancias de manera sobreviniente al inicio de las obras.

Por todo lo anterior, se solicita al contratista, la entrega de un Plan de Contingencia el fin de recuperar el control de la ejecución y ponerse al día en ésta.

3. COMPROMISOS

#	Descripción del compromiso	Responsable	Fecha
1	Presentar solicitud formal completa a SIM de la solicitud de adición y prorroga de los contratos de obra e interventoría	Interventoría	28/5/2025
2	Entregar Plan de Contingencia	Contratista	Inmediatamente
3	Aprobación de adaptaciones geométricas de los Box 1, 2, 3 y 14 (Lateral derecho)	SIM	Próximo comité

Para constancia de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron:

SAMUEL GUTIEREZ SALDARRIAGA
R. L. CONSORCIO VILLA
Contratista De Obra

MAURICIO FERNANDO PRIETO
R.L. CONSORCIO INPROBRAIN
Interventoría

CAROLINA NERIO MILLAN
Directora De Obra
Consorcio Villa

TELVA GALVAN CABALLERO
Directora De Interventoría
Consorcio INPROBRAIN

MAGDA FUENTES RAMOS
Profesional designado como apoyo
Para el seguimiento del proyecto

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS M. SPATH CAMAÑO
Secretaria Infraestructura

Elaboró: Telva Galván- Directora de interventoría